



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ, "POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES" (sic)**. El **magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy nueve de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día de hoy **nueve de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Radicación y se fija fecha y hora para sesión

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/67/2021.

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMÉNEZ.

PARTE DENUNCIADA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES" (sic)

MAGISTRADO INSTRUCTO: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Con esta fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los autos, con el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/67/2021, así como la documentación adjunta al mismo signada por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recepcionada en el correo institucional el día tres de septiembre, y enviado a esta magistratura el día cuatro de septiembre de la presente anualidad.-----

Vista, la cuenta, el magistrado instructor, Acuerda:-----

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 155 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, y **se radica** en la ponencia a cargo del suscrito magistrado instructor, para los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión pública y virtual. A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, proyecto de resolución respectivo, se fijan las 15:00 horas del día lunes trece de septiembre de la presente anualidad, con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TEEC/PES/67/2021.

y virtual, de conformidad con los artículos 674 fracción II y 683 de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto para los mencionados efectos, en los estrados de este tribunal electoral de conformidad con el artículo 682, de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. ---

NOTIFIQUESE a las partes interesadas por los estrados y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y CÚMPLASE -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (9 de septiembre de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. -----